

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 01 de fecha 04.02.16, del Señor Miguel Angel Cáceres Gaete, Químico Farmacéutico Farmacia Municipal Santa Cruz.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de efectuar la adquisición de Medicamentos para la Farmacia Municipal Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo Municipal Año 2.016, Número de Cuenta 215.22.04.004.001.017.

DECRETO

EXENTO N° 00280

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**" y **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, la Directora de Dideco, el Químico Farmacéutico Farmacia Municipal Santa Cruz y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Químico Farmacéutico Farmacia Municipal Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ADRIANA B. ARAYA GONZALEZ
Secretaria Municipal (S)

GAGV/FMGR/MARR/rcp

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DIDECO (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal